POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La Dirección es consciente del compromiso que representa gestionar recursos naturales y, por ello, considera que la participación en esta gestión debe contribuir a la calidad de vida de las personas y a generar valor para los grupos de relación.

La visión empresarial es la de ser considerados una organización de referencia en las áreas de actividad en las que participamos, aplicando para ello en la metodología la **excelencia**, la **innovación**, el **diálogo**, el **desarrollo de un negocio sostenible** y el **desarrollo local** como valores corporativos de referencia.

Para conseguir estos fines, se ha implantado un **Sistema de Gestión Integrada** que aporta valor a la organización y proporciona un marco de referencia para establecer objetivos en los siguientes ámbitos:

- Gestión de calidad, según ISO 9001
- Seguridad y salud laboral, según ISO 45001
- Gestión de la inocuidad del agua, según ISO 22000
- Gestión ambiental, según ISO 14001
- Gestión de calidad y competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, según ISO/IEC 17025
- Requisitos para el funcionamiento de organismos que realizan la inspección, según ISO/IEC 17020
- Gestión de la I+D+i, según la ISO 56001
- Gestión energética, según ISO 50001
- Gestión del desarrollo sostenible, según SGE21
- Gestión de la continuidad, según ISO 22301

Además, para su progreso se han previsto los siguientes principios de gestión de acuerdo con los cuatro ejes directores del desarrollo sostenible:

SOCIAL

- Profundizar en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otros grupos de relación, considerándolas en la determinación de riesgos y oportunidades y en el establecimiento de las estrategias, planes y objetivos, orientados a aumentar su satisfacción y el valor compartido.
- Asegurar la calidad de productos y servicios, teniendo en cuenta que satisfagan los compromisos adquiridos con los clientes y otros grupos de relación, y que sean coherentes con las diversas necesidades locales.
- Hacer partícipes a nuestros proveedores, contratistas y otros colaboradores en la responsabilidad y el compromiso recíproco de acuerdo con los principios establecidos en esta política.
- Desarrollar las actividades estableciendo como valor fundamental la seguridad y salud de las personas: plantilla, clientes, proveedores, contratistas, otros colaboradores y terceros.
- Promover el compromiso de las personas, en todas sus funciones y responsabilidades, con su seguridad y la de los demás.
- Promover un entorno saludable e inclusivo, e implicarse en la formación y el desarrollo profesional de la plantilla.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos suscritos, legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios gestionados.

AMBIENTAL

- Desarrollar su actividad con el máximo respeto hacia el medio ambiente en todas las actividades, procesos, productos y servicios, así como en todas sus instalaciones y centros de trabajo.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, adaptarse al cambio climático, respetar la biodiversidad y mejorar el desempeño medioambiental de la organización, mediante la revisión de los aspectos ambientales, programas de mejora y sensibilización del personal.
- Promover un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y energéticos, mediante inversiones con conciencia y proporcionando la información y los recursos necesarios para contribuir a la reducción de los impactos ambientales y la lucha contra el cambio climático.
- Apoyar la compra de productos y servicios eficientes energéticamente teniendo en cuenta el ciclo de vida de cada uno de los productos y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Colaborar con las administraciones, organizaciones y entidades públicas y privadas con el objetivo de promover actuaciones encaminadas a la mejora medioambiental.

EFICIENCIA

- Optimizar el funcionamiento de los procesos a través de la calidad, la eficiencia y la mejora continua de los sistemas de gestión, potenciando la homogeneización, la búsqueda de sinergias e innovación y asegurando también una comunicación eficaz entre las diferentes partes interesadas.
- Prevenir y reducir el impacto de los incidentes disruptivos que puedan afectar a la continuidad de los procesos críticos de la organización.
- Respaldar totalmente el sistema de calidad y realizar una labor constante de supervisión de la política y objetivos de calidad, abordando la competencia, la imparcialidad y la operación coherente de la organización y asignando todos los recursos necesarios para llevar a cabo una buena gestión.
- Comprometerse con la imparcialidad asegurando que las actividades del laboratorio no están sometidas a presiones comerciales, financieras u de otra índole que puedan comprometer dicha imparcialidad.

INNOVACIÓN

- Impulsar la **innovación** en el **diagnóstico ambiental** avanzado, guiados por un enfoque **One-health**, Bajo la **ISO 56001** sistematizar los procesos de innovación, mejorando la eficiencia y la probabilidad de éxito en el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos.
- Integrar la **vigilancia estratégica** al proceso de innovación para anticipar tendencias y asegurar nuestra competencia y posicionamiento en el diagnóstico medioambiental.
- Fomentar la **colaboración** externa e interna, garantizando el acceso a recursos y conocimientos específicos para cada iniciativa de innovación.
- Promover la **cultura de la innovación** mediante el desarrollo de capacidades internas para innovar de forma continua y sostenible, y generar valor.
- Potenciar la gestión sistemática de la innovación como herramienta de **adaptación a los cambios** del mercado y mejora de la **resiliencia** ante situaciones adversas.

Se asegurará que esta política sea difundida, entendida y aceptada en la organización con el fin de que se convierta en un factor diferencial frente a los competidores y contribuya al logro de los compromisos en ella mencionados.
Las líneas relativas al desarrollo sostenible y seguridad y salud laboral se desarrollan en políticas específicas.

LABAQUA, S.A.U.
CIF A-03637899

Dirección General
15 de julio de 2025